



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Resolución de Presidencia N.º

RENDICIÓN N° 2-2026 CAJA CHICA DA



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

USHUAIA, 26 FEB. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - EE N° 31/2026 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 02/2026 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 003/2026 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100) para el Ejercicio 2026, delegando la administración de los fondos a la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 32/37).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota-INT-DA-65/2026, (v. f. 2), por la suma total de \$ 154.865,60 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con 60/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 3/31).

Que corresponde reintegrar la suma de \$ 154.865,60 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con 60/100) a fin de mantener disponible el monto autorizado.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Decreto provincial N° 610/22 y sus montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 018/2026.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 02/2026 correspondiente a la Dirección de Administración por la suma de \$ 154.865,60 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco con 60/100), imputables al Ejercicio 2026, según comprobantes detallados a foja 2. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.


ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detalla a foja 49, correspondiente al Ejercicio Económico 2026.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

079 /2026.

DM
DF


C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

